

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2015-12039 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/15.*

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de octubre de 2015, el expediente de modificación de créditos número 2/2015, en la modalidad de transferencias de créditos por importe de 50.000 euros, y cuya aprobación inicial de 9 de septiembre fue sometida a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 180 de fecha 18 septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 177.3, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones, tras las correcciones de los errores materiales detectados se aprueba definitivamente. Por lo que se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica.

Capítulo I.....	236.266 euros.
Capítulo II.....	439.022,40 euros.
Capítulo IV.....	29.000 euros.
Capítulo VI.....	0 euros.
TOTAL.....	704.288,40 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Rasines, 13 de octubre de 2015.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2015/12039

CVE-2015-12039